

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF: OEI/SIM/09/2026**

**SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y APOYO A LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA
FORMACIÓN DE DIRECTORES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA**

1. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa, con presencia en 20 países de Iberoamérica. Concibe la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano, en línea con la Agenda 2030.

En el marco de sus relaciones con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) de El Salvador, el Asocio conformado por la OEI y el Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona (IL3-UB) ha suscrito el Contrato N.º MINEDUCYT 25/2026 BIRF-9067-SV para ejecutar la “Consultoría para el Diseño e Implementación de la Formación de Directores en Servicio en Primera Infancia”, financiada con el Convenio de Préstamo del Banco Mundial N.º BIRF 9067-SV, en el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”.

El proyecto tiene como propósito mejorar el liderazgo pedagógico y la gestión escolar del personal directivo de los centros educativos públicos que atienden a la niñez de Primera Infancia, mediante un proceso de formación modular semipresencial para dos cohortes (4,500 directores en total). La formación se apoya en un conjunto de profesionales (23 formadores, 124 mentores y 14 técnicos de apoyo) y se articula con el marco de la Reforma Educativa Mi Nueva Escuela, los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI), el nuevo currículo de Primera Infancia y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). En ese contexto, se requiere la contratación de un proveedor para el reclutamiento y selección de dichos profesionales.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Implementar el proceso integral de reclutamiento, preselección, selección y apoyo a la contratación del personal que conformará el equipo de implementación territorial del proyecto, conforme a los perfiles, criterios y cronograma definidos por el Asocio OEI-IL3-UB y validados por la Dirección de Formación Docente y Asesoramiento Educativo (DFDAE) del MINEDUCYT. El proceso comprende diferentes grupos de personal: 23 formadores, 124 mentores y 14 técnicos de apoyo.

3. PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **30 días calendario** (corridos, incluyendo fines de semana), contados a partir de la Orden de Inicio, período durante el cual se deberá completar el proceso de reclutamiento, selección y entregar de la totalidad de los productos.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en el territorio nacional, con la cobertura de los 14 departamentos requerida para la convocatoria y selección. Se realizarán reuniones de seguimiento con la coordinación del proyecto, y entrega en la oficina de la OEI en El Salvador, según se requiera. La empresa deberá contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para la implementación a escala nacional.

5. FORMA DE PAGO

Los pagos están sujetos a la entrega y aprobación de los productos correspondientes.

Producto	Porcentaje de pago
Producto 1. Plan de trabajo del proceso de reclutamiento y selección.	20%
Producto 2. Base de datos preliminar	30%
Producto 3. Informe final del proceso y base de datos consolidada	50%
Total	100%

6. ENFOQUE

La empresa adjudicataria actuará como una unidad reclutadora externa especializada, asumiendo la gestión integral del proceso de reclutamiento y selección de personal, desde la planificación de la convocatoria hasta la entrega final de los expedientes completos y la base de datos consolidada del personal seleccionado.

El servicio se orientará a proveer soluciones eficientes y de alta calidad técnica en la identificación, evaluación y selección de talento humano, con capacidad operativa para atender procesos de reclutamiento a gran escala y con cobertura nacional. La empresa deberá garantizar la implementación de metodologías estandarizadas, objetivas y verificables, que aseguren la transparencia del proceso, la igualdad de oportunidades y la selección basada en méritos, competencias y experiencia comprobable.

El enfoque deberá incorporar criterios de pertinencia territorial, asegurando la adecuada distribución geográfica del personal conforme a las necesidades del proyecto, así como el conocimiento del contexto local. Asimismo, la empresa deberá asegurar la aplicación de

filtros rigurosos de preselección, evaluaciones técnicas y pruebas psicométricas, validación de referencias laborales y verificación documental.

La ejecución del servicio deberá estar alineada con los plazos establecidos, garantizando el cumplimiento oportuno de cada una de las fases del proceso, mediante una adecuada planificación, gestión de recursos y monitoreo continuo de avances. La empresa contratada será responsable de mantener comunicación permanente con la Coordinación del Proyecto y el área de Recursos Humanos de OEI El Salvador, proporcionando reportes periódicos de progreso, alertas tempranas y mecanismos de trazabilidad del proceso.

Adicionalmente, el servicio deberá contemplar principios de confidencialidad, ética y transparencia.

7. ALCANCE

La presente contratación tiene como alcance la provisión de servicios especializados para la gestión integral del proceso de reclutamiento, selección y apoyo a la contratación de personal requerido por el proyecto, asegurando la cobertura nacional en los 14 departamentos del país.

El servicio comprende la identificación y captación de talento, la evaluación técnica y competencial de candidatos, la conformación de listados de elegibles y la organización de expedientes completos de las personas seleccionadas, conforme a los perfiles definidos por la entidad contratante. Asimismo, incluye la sistematización y entrega de información estructurada que garantice la trazabilidad, transparencia y calidad del proceso.

La empresa consultora deberá garantizar la **selección de un total de 161 profesionales**, distribuidos de acuerdo con los perfiles **23 formadores, 124 mentores y 14 técnicos de apoyo**, atendiendo criterios de mérito, igualdad de oportunidades, pertinencia territorial y cumplimiento de requisitos establecidos.

El alcance incorpora, además, la entrega de productos finales consistentes en expedientes digitales completos y una base de datos consolidada, debidamente organizada y validada, que facilite la gestión administrativa, contractual y operativa del personal seleccionado.

El servicio deberá implementarse bajo estrictos estándares de calidad, confidencialidad y cumplimiento de la legislación salvadoreña aplicable, así como de la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Asimismo, deberá observar los lineamientos institucionales de la OEI El Salvador, garantizando en todo momento la integridad, consistencia, autenticidad y verificabilidad de la información generada.

8. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La empresa consultora deberá elaborar una planificación detallada del trabajo a desarrollar, considerando la combinación de actividades de gabinete y de campo. Dicha planificación deberá sustentarse en los requisitos específicos de los perfiles a contratar y en la distribución de plazas a nivel nacional, garantizando una cobertura territorial adecuada y coherente con las necesidades del proyecto.

Para el proceso de reclutamiento, se deberá desarrollar la divulgación de las convocatorias en los territorios, utilizando medios pertinentes, con el propósito de asegurar un número suficiente de postulaciones que permita realizar una preselección efectiva, en concordancia con la distribución geográfica de las plazas.

En la fase de evaluación, particularmente para la realización de entrevistas, se priorizará una estrategia de centralización a nivel de municipios o departamentos, con el objetivo de optimizar recursos y facilitar el acceso de los postulantes. Para ello, la empresa consultora deberá realizar las coordinaciones y gestión de espacios adecuados disponible en los territorios. Además, en seguimiento al proceso, la coordinación del proyecto validará el personal previamente seleccionado y establecerá posibles entrevistas al plantel propuesto por la empresa.

La presente convocatoria estará orientada a garantizar la preselección del mejor talento humano a nivel nacional, en función de criterios de mérito, capacidades técnicas, experiencia relevante (especialmente en el ámbito de Primera Infancia) y pertinencia territorial, asegurando la idoneidad de las personas seleccionadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

A continuación, se presenta la distribución territorial estimada, la cual se proporciona como referencia para la elaboración de las propuestas por parte de los oferentes. La distribución territorial definitiva será formalmente comunicada al contratista adjudicado, posteriormente a su contratación.

#	Departamento	Técnicos de apoyo	Mentores	Formadores
1	Ahuachapán	1	7	1
2	Cabañas	1	6	1
3	Chalatenango	1	10	2
4	Cuscatlán	1	5	1
5	La Libertad	1	11	2
6	La Paz	1	7	1
7	La Unión	1	9	2
8	Morazán	1	8	2

#	Departamento	Técnicos de apoyo	Mentores	Formadores
9	San Miguel	1	11	2
10	San Salvador	1	14	3
11	San Vicente	1	6	1
12	Santa Ana	1	11	2
13	Sonsonate	1	8	1
14	Usulután	1	11	2
	Total	14	124	23

La empresa adjudicataria deberá asegurar que las personas postulantes para los distintos perfiles residan preferentemente en el mismo departamento, municipio o distrito, o en zonas geográficas aledañas al lugar donde serán asignadas, con el fin de garantizar la pertinencia territorial, facilitar el despliegue operativo y optimizar la ejecución de las actividades en campo.

Asimismo, cualquier actividad, acción o gestión no contemplada de manera expresa en el presente documento, pero que resulte necesaria para el cumplimiento integral de los objetivos de la contratación, deberá ser incluida y desarrollada por la empresa consultora dentro de su propuesta técnica, sin que ello implique costos adicionales para la entidad contratante.

Los requisitos específicos relacionados con la formación académica, experiencia profesional y competencias técnicas que la empresa consultora deberá considerar para cada uno de los puestos de trabajo serán proporcionados por la OEI una vez formalizado el contrato con la empresa que resulte adjudicada. Dichos requisitos formarán parte de los lineamientos técnicos obligatorios para la ejecución del proceso de reclutamiento y selección.

No obstante, **de manera referencial**, a continuación, se presentan los requisitos iniciales por puesto de trabajo, los cuales servirán como base para la planificación y estructuración del proceso por parte de la empresa consultora:

A. Formador.

La persona formadora será responsable de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando contenidos, impartiendo sesiones formativas y evaluando el progreso del personal directivo en modalidad virtual y presencial. Además, liderará comunidades de aprendizaje, talleres y seminarios, promoviendo la apropiación del currículo actualizado y los enfoques de Primera Infancia.

Para ello, será importante que la persona formadora cuente con:

Formación académica:

- Licenciatura en Ciencias de la Educación o con especialidad en inicial, parvularia, básica o en áreas afines de las ciencias humanísticas y sociales.

Experiencia profesional:

- Participación en al menos un proyecto educativo que integre directores u otros actores del sistema educativo.
- Experiencia mínima de 1 año como docente, técnico o gestor de proyectos, de preferencia en Primera Infancia.
- Experiencia comprobable como tutor en entornos virtuales de aprendizaje.

Conocimientos técnicos:

- Manejo de herramientas digitales, plataformas virtuales y entornos de aprendizaje en línea, además de otras herramientas como: aplicaciones del espacio de trabajo de Google (Workspace de Google), Microsoft Office; Libre Office, plataformas de comunicación (Teams, Zoom, Meet, etc.), plataformas de gestión educativa (Moodle, Google Classroom, etc.).
- Conocimientos en diseño instruccional o tutoría virtual.
- Conocimiento básico de la herramienta de Excel.

Otros conocimientos y / o habilidades

- Conocimiento y aplicación de los derechos de los niños establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y de la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia en El Salvador y la “Ley Crecer Juntos” con el fin de asegurar un trato respetuoso y el cumplimiento de sus derechos fundamentales en el entorno educativo.
- Conocimiento de las políticas nacionales y programas destinados a la Primera Infancia en El Salvador.
- Capacidad para realizar autoevaluaciones periódicas de la práctica pedagógica.
- Habilidad para aplicar la reflexión crítica en la mejora de estrategias de enseñanza.
- Habilidad para integrar nuevas metodologías y resultados de investigación en la planificación educativa.

B. Mentores

La persona mentora brindará acompañamiento directo y personalizado al personal directivo en su contexto escolar, mediante procesos de mentoría pedagógica. Su rol se centra en fortalecer el liderazgo, la gestión escolar y la aplicación práctica del Currículo Nacional para Primera Infancia, facilitando la reflexión crítica y la mejora continua a partir de la realidad

de cada centro educativo. También participará en talleres y seminarios apoyando el trabajo de los formadores.

Para ello, será importante que el mentor, cuente con:

Formación académica:

- Título de Profesor en Educación Inicial, parvularia o educación básica.
- Deseable Licenciatura en Educación o carreras afines a las ciencias sociales o humanísticas, u otras Licenciaturas, con formación pedagógica.

Experiencia profesional:

- Experiencia de al menos 2 años como docente de Primera Infancia, Parvularia o educación básica.
- Experiencia como técnico, especialista o gestor de proyectos educativos de preferencia con Primera Infancia.
- Al menos una experiencia como tutor en entornos virtuales.

Conocimientos técnicos:

- Conocimiento de: aplicaciones del espacio de trabajo de Google (Workspace de Google), Microsoft Office; Libre Office, plataformas de comunicación (Teams, Zoom, Meet, etc.), plataformas de gestión educativa (Moodle, Google Classroom, etc.).
- Conocimiento de Estrategias pedagógicas aplicadas preferentemente en Primera Infancia.
- Conocimiento básico de la herramienta de Excel.

Otros conocimientos y / o habilidades

- Tener habilidades para brindar un acompañamiento cercano y personalizado a los directores en servicio de Primera Infancia, promoviendo un espacio de reflexión, diálogo y aprendizaje mutuo.
- Contar con la capacidad de diseñar propuestas de mejora considerando tanto las condiciones subjetivas de las personas como las condiciones “objetivas” del entorno para favorecer, guiar y acompañar las experiencias de los directores, promoviendo la transferencia de aprendizajes, la reflexión crítica y el intercambio colegiado.
- Tener capacidad para negociar, planificar, organizar, estructurar y evaluar las acciones llevadas a cabo en las sesiones de mentoría, estableciendo objetivos claros de aprendizaje para los directores y garantizando que el proceso formativo sea progresivo, integral y coherente con las necesidades del personal directivo.
- Conocimiento del territorio específico donde será ubicado, para asegurar el despliegue de la mentoría.

C. Técnicos de apoyo.

La persona que realice las funciones de técnico de apoyo será responsable de la coordinación operativa y técnica del proceso formativo en territorio. Supervisará el trabajo de mentores y formadores, dará seguimiento a la calidad de la mentoría, apoyará en la resolución de incidencias y asegurará la adecuada implementación del programa. Asimismo, podrá asumir funciones de sustitución temporal cuando sea necesario y contribuirá a la articulación técnica del proyecto.

Formación académica:

- Título de Profesor en Educación Inicial, parvularia o educación básica.
- Deseable Licenciado en Educación o carreras afines a las ciencias sociales o humanísticas, u otras Licenciaturas, con formación pedagógica.

Experiencia profesional:

- Experiencia de al menos 2 años como docente de Primera Infancia, parvularia o educación básica.
- Experiencia como técnico, especialista o gestor de proyectos educativos de preferencia con Primera Infancia.
- Experiencia como tutor en entornos virtuales.
- Experiencia en mínima de dos años en coordinación, supervisión o liderazgo de equipos.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo del desempeño de personal, implementación de planes de trabajo y cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Habilidades de liderazgo, coordinación y gestión de equipos multidisciplinarios
- Capacidad para resolución de conflictos, toma de decisiones y manejo de incidencias.

Conocimientos técnicos:

1. Conocimiento y manejo de herramientas digitales colaborativas de: aplicaciones del espacio de trabajo de Google (Workspace de Google), Microsoft Office; Libre Office, plataformas de comunicación (Teams, Zoom, Meet, etc.), plataformas de gestión educativa (Moodle, Google Classroom, etc.).
2. Conocimientos en gestión educativa y monitoreo de procesos formativos.
3. Conocimientos intermedios de la herramienta de Excel.

Otros conocimientos y / o habilidades

- Conocimiento sobre la Ley General de Educación, la Ley “Crece Juntos”, la Ley de la Niñez y Adolescencia, así como las políticas que regulan y guían la educación infantil en El Salvador.
- Conocimiento de los programas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología destinados a la Primera Infancia, como el Programa de Estimulación Temprana y

otros programas de formación directiva, para poder proporcionar asesoría técnica y apoyar la implementación de estos programas en las instituciones educativas.

- Conocimiento del territorio específico donde será ubicado, para asegurar el despliegue de la formación, así como dar seguimiento para fortalecer las estrategias de mentoría desarrolladas por los mentores.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR

Las actividades descritas a continuación corresponden a las acciones mínimas que deberá ejecutar la empresa consultora en el marco de la presente contratación, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal requerido. Dichas actividades deberán desarrollarse de manera articulada, sistemática y conforme a los lineamientos establecidos por la OEI El Salvador, asegurando la calidad, transparencia, trazabilidad y oportunidad en cada una de las fases del proceso.

En el marco de esta contratación, la empresa consultora deberá:

- **Diseño del proceso**
 - Diseñar e implementar el proceso integral de reclutamiento y selección, tomando como base los perfiles definidos para los cargos de formadores, mentores y técnicos de apoyo, descritos en el presente pliego de condiciones.
 - Definir metodologías, herramientas, criterios de evaluación y cronograma del proceso, asegurando su alineación con principios de transparencia, objetividad y mérito.
- **Convocatoria y reclutamiento**
 - Elaborar, validar y publicar las convocatorias a nivel nacional utilizando medios pertinentes que garanticen amplia difusión y acceso equitativo.
 - Gestionar la recepción, registro y sistematización de candidaturas.
 - Ejecutar la preselección de postulantes conforme a criterios de formación académica, experiencia (con énfasis en Primera Infancia), conocimientos técnicos y pertinencia territorial, garantizando cobertura en los 14 departamentos del país.
- **Evaluación y selección**
 - Aplicar instrumentos de evaluación (pruebas técnicas, psicométricas) y entrevistas estructuradas, conformando los cuadros de elegibles por perfil y por zona geográfica.
 - Consolidar y documentar los resultados, generando cuadros de elegibles por perfil y por zona geográfica, debidamente sustentados y trazables.

- **Verificación de información**
 - Realizar la verificación documental de atestados académicos y profesionales.
 - Gestionar la validación de referencias laborales.
 - Confirmar el cumplimiento de requisitos establecidos en cada perfil antes de la selección final.

- **Gestión de contratación**
 - Apoyar el proceso de contratación de las personas seleccionadas, incluyendo la recopilación, revisión y organización de la documentación requerida.
 - Coordinar la formalización contractual en articulación con el área de Recursos Humanos de OEI.
 - Aplicar el formato institucional estandarizado para la denominación de archivos y organización de expedientes digitales.

- **Entrega de expedientes digitales**
 - Entregar un repositorio digital compartido, debidamente organizado, que contenga por cada persona seleccionada:
 - ✓ Currículum vitae en formato PDF.
 - ✓ Documento Único de Identidad (DUI) (anverso y reverso legible).
 - ✓ AFP e ISSS
 - ✓ Títulos académicos.
 - ✓ Diploma de Ley Crecer Juntos.
 - ✓ Diplomas o certificaciones asociadas a pedagogía.
 - ✓ Antecedentes policiales y penales, los cuales deberán contar con una emisión no mayor a dos semanas previas a la entrega final, y aplicarán únicamente para las personas seleccionadas.
 - ✓ Constancia de causa pendiente emitida por la FGR
 - ✓ Otros documentos requeridos

Nota: se solicita a la empresa reclutadora contratada proporcionar los expedientes de curriculum vitae y atestados en PDF (digital) de todos los candidatos entrevistados, indicando el número de terna en el cual quedo registrado (en primera, segunda y tercera opción).

- **Base de datos consolidada**
 - Elaborar y entregar una base de datos consolidada en formato Excel editable de las 161 personas seleccionadas, asegurando consistencia, integridad y estandarización de la información.

La base deberá incluir, como mínimo, los siguientes campos:

- a. No.
- b. Nombres según DUI.
- c. Primer apellido según DUI.
- d. Segundo apellido según DUI.
- e. DUI (xxxxxxxx-x).
- f. Fecha de nacimiento.
- g. Sexo (Hombre-Mujer).
- h. Nacionalidad (colocar el país).
- i. Dirección completa de residencia actual.
- j. Distrito de residencia.
- k. Código postal del distrito
- l. Municipio de residencia.
- m. Departamento de residencia.
- n. Teléfono.
- o. Correo electrónico.
- p. Número de escalafón docente (NIP).
- q. Rol (Formador-Mentor-Técnico).
- r. Antecedentes penales.
- s. Antecedentes policiales.
- t. Docente en servicio (Si-No).
- u. Sector (Publicó-Privado).
- v. Puntaje Prueba Técnica.
- w. Prueba Psicométrica Capacidad Intelectual.
- x. Datos académicos (Título universitario principal-Especialidad-Universidad).
- y. Lugar de trabajo asignado (Departamento-Municipio-Distrito).
- z. Cohorte (1-2).

Nota: Se compartirá el formato definitivo con la empresa ganadora del presente proceso

- **Composición del personal a seleccionar**

La empresa consultora deberá garantizar la selección de un total de 161 personas, distribuidas según los perfiles y requerimientos territoriales definidos por el proyecto (detalle que será proporcionado por la entidad contratante).

10. ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA

N.º	Producto	Plazo de entrega
1	<p>Plan de trabajo del proceso de reclutamiento y selección. Documento que detalle la planificación integral del proceso, que incluya: (i) metodología a implementar, (ii) instrumentos de evaluación, (iii) estrategia y medios de convocatoria, y (iv) cronograma por día de implementación diferenciado por perfil (formadores, mentores y técnicos de apoyo).</p>	5 días calendario tras la emisión de Orden de Inicio
2	<p>Base de datos preliminar Base de datos en formato Excel editable que contenga el registro de personas preseleccionadas clasificadas en primera, segunda y tercera opción, incluyendo: resultados de pruebas psicométricas, evaluaciones técnicas y entrevistas, organizados por perfil y zona geográfica.</p>	15 días calendario posteriores a la emisión de Orden de Inicio
3	<p>Informe final del proceso y base de datos consolidada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe final del proceso, que deberá contener como mínimo: introducción, objetivos, principales actividades realizadas, enfoque técnico, metodología, desarrollo del proceso: recopilación, organización, análisis y resultados y programación o cronograma implementado. Anexos: instrumentos y formatos de las pruebas psicométricas aplicadas, entre otros. ▪ Base de datos final en Excel editable, que contenga la selección de las 161 personas, en primera, segunda y tercera opción, incorporando resultados de evaluaciones, entrevistas y verificación de atestados. ▪ Carpeta digital compartida (repositorio) debidamente organizada, que contenga por cada persona seleccionada: CV en PDF, DUI (anverso y reverso legible), títulos académicos y diplomas o certificaciones relacionadas con Primera Infancia, derechos de la niñez y adolescencia o áreas afines. 	30 días calendario

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá presentar los productos establecidos en el presente Pliego, tanto en sus versiones preliminares (cuando corresponda) como en sus versiones finales, de acuerdo con los plazos definidos y los lineamientos técnicos proporcionados por la OEI.

Los productos entregados serán objeto de revisión por parte de la Coordinación del Proyecto y el Área de Recursos Humanos de la OEI El Salvador, quienes dispondrán de un plazo máximo de **cinco (5) días calendario** para emitir observaciones, comentarios o requerimientos de ajuste.

En caso de que los productos no cumplan con los estándares de calidad, integridad o alcance establecidos, el Contratista deberá realizar las correcciones solicitadas en un plazo máximo de **tres (3) días calendario**, a partir de la notificación de las observaciones.

La aprobación final de los productos será emitida por la **Coordinación del Proyecto de la OEI**, constituyendo este requisito indispensable para la aceptación formal de los entregables.

Las versiones finales de cada uno de los productos e informes deberán presentarse en formato digital, conforme a lo siguiente:

- Un (1) archivo electrónico en formato editable (Word o Excel, según corresponda) y en formato PDF, que contenga la versión final de los productos requeridos, incluyendo la totalidad de los documentos de respaldo debidamente organizados.

11. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán absolutamente confidenciales y serán propiedad exclusiva de MINEDUCYT-OEI. Bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Todos los productos que pudieran dar lugar a derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad del MINEDUCYT y de OEI, y no podrán usarse sin su autorización expresa.

12. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los oferentes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, como mínimo, la siguiente documentación:

- a) **Propuesta técnica de la convocatoria**, que deberá contener, entre otros, los siguientes apartados:
 1. Antecedentes.
 2. Objetivos.
 3. Metodología y enfoque técnico para la recopilación, análisis y sistematización de la información.
 4. Actividades para desarrollar.
 5. Organización del equipo de trabajo y descripción de funciones.
 6. Descripción de los productos entregables y plazos de entrega.
 7. Cronograma detallado por día de ejecución.

b) **Documento que describa el perfil de la empresa oferente con atestados (documentos probatorios)**, incluyendo su experiencia general y específica en servicios similares, el cual deberá detallar, como mínimo, lo siguiente:

- Experiencia general no menor a tres (3) años en la prestación de servicios de reclutamiento y selección de personal o gestión de talento humano.
- Experiencia específica en la ejecución de procesos de reclutamiento y selección, preferentemente vinculados a proyectos del sector educativo, social o público.
- Detalle de la capacidad operativa para gestionar procesos simultáneos de reclutamiento y selección en diferentes territorios del país.
- Disponibilidad de un equipo técnico especializado en gestión de talento humano, selección por competencias y/o aplicación de evaluaciones psicométricas.
- Disponibilidad y uso de herramientas, metodologías e instrumentos técnicos para la evaluación de candidatos, tales como pruebas técnicas, entrevistas estructuradas, plataformas de gestión de postulantes y sistemas de registro de información.

c) **Currículum Vitae (CV) del personal clave propuesto**, que formará parte del equipo del proyecto, los cuales deberán contener información detallada, verificable y actualizada que evidencie el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria (**apartado 10 del presente documento**).

Asimismo, se deberán adjuntar los documentos de respaldo correspondientes, tales como títulos académicos, diplomas, constancias laborales, contratos, órdenes de compra, referencias profesionales y cualquier otro documento que permita validar la experiencia declarada.

La inclusión de **referencias de terceros** será de carácter obligatorio para efectos de la evaluación técnica.

Los oferentes deben considerar los siguientes puntos:

1. **Separación de la oferta técnica y económica:** Bajo ningún concepto deberá incluirse información de carácter económico dentro de la propuesta técnica (ni valores, ni rangos, ni estimaciones, ni ejemplos referenciales), ya que esto constituirá **causal de exclusión automática** de la oferta en su totalidad.
2. **Verificación de la información:** Con relación a la formación académica, conocimientos y experiencia del oferente y de su equipo técnico, la OEI se reserva

el derecho de realizar, en cualquier etapa del procedimiento, las verificaciones que considere pertinentes para validar la información proporcionada.

3. La omisión de documentos de respaldo será considerada como un aspecto **NO SUBSANABLE**. En ese sentido, es responsabilidad del oferente la presentación de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos objeto de evaluación (**títulos académicos, diplomas, contratos, referencias, entre otros tanto de la empresa como del personal clave propuesto**).
4. Los documentos probatorios (atestados) servirán para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos (criterios excluyentes).

13. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se detallan las **aptitudes mínimas** requeridas para la ejecución del objeto del contrato. Dichas aptitudes son de obligado cumplimiento por lo que la falta de algún requisito constituirá **causal de exclusión automática**:

Requisito mínimo	Es subsanable (Sí / No)	Medio de verificación
a. Requisitos mínimos del oferente (empresa)		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de reclutamiento y selección de personal o gestión de talento humano. • Experiencia en procesos vinculados a proyectos educativos, sociales o del sector público. • Capacidad operativa para ejecutar procesos simultáneos de reclutamiento y selección en diferentes territorios. • Contar con personal técnico especializado en gestión de talento humano, selección por competencias y/o evaluación psicométrica. • Disponibilidad de herramientas y metodologías para evaluación de candidatos (pruebas, entrevistas estructuradas, sistemas de registro, entre otros). 	No	Documento de perfil de la empresa acompañado de copia de: contratos, ordenes de compras, referencias, constancias con calificación de Muy Bueno o Excelente, actas de recepción a entera satisfacción.
b. Requisitos mínimos del equipo profesional clave.		
Coordinador del servicio de reclutamiento <ul style="list-style-type: none"> • Profesional universitario en Psicología, Administración de Empresas, Recursos Humanos o carreras afines. 	No	Copia de: títulos, contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o

<ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de reclutamiento y selección de personal. • Conocimiento de metodologías de selección por competencias y gestión de equipos. 		documento probatorios equivalentes.
Especialistas en reclutamiento y selección <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria en Psicología, Administración de Empresas o áreas afines. • Experiencia mínima de dos (2) años en procesos de reclutamiento y selección. 	No	Copia de: títulos, diplomas, contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorios equivalentes.
Evaluadores / analistas de selección (Al menos dos personas) <ul style="list-style-type: none"> • Profesional o egresado en Psicología o áreas afines. • Experiencia de al menos dos años en aplicación e interpretación de pruebas psicométricas y técnicas. 	No	Copia de: títulos, diplomas, contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorios equivalentes.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación.

14. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios Técnicos de Adjudicación (100 puntos en total)		
A. Experiencia y capacidad de la empresa (máximo 40 puntos)		
Criterio de evaluación	Puntaje asignado	Medio de verificación
Experiencia de la empresa en procesos de selección de personal a gran escala (máximo 20 puntos).	<p>20 pts: acredita 2 o más procesos de selección de personal de al menos 150 personas cada uno, o al menos uno de 300 o más personas, en los últimos 5 años.</p> <p>15 pts: acredita 1 proceso de selección de personal de al menos 150 personas cada uno, en los últimos 5 años.</p> <p>0 pts: no acredita procesos de selección de personal de al menos 150 personas.</p>	Copia de: contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorio equivalentes.

Criterios Técnicos de Adjudicación (100 puntos en total)

<p>Experiencia en selección con despliegue / cobertura territorial nacional (máximo 10 puntos).</p>	<p>10 pts: Acredita al menos un proceso con cobertura en 11 a 14 departamentos (cobertura nacional). 8 pts: acredita al menos un proceso con cobertura en 5 a 10 departamentos. 0 pts: no acredita cobertura territorial o esta abarca menos de 5 departamentos.</p>	<p>Copia de: contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorio equivalentes.</p>
<p>Deseable que la empresa posea experiencia en proyectos de contratación de personal para programas educativos del sector público o de cooperación internacional (máximo 10 puntos).</p>	<p>10 pts: acredita 3 o más contratos en proyectos de contratación de personal para programas educativos del sector público o de cooperación. 7 pts: acredita 1 o 2 contratos en proyectos educativos, del sector público o de cooperación. 0 pts: no acredita experiencia en proyectos educativos, del sector público o de cooperación internacional.</p>	<p>Copia de: contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorio equivalentes.</p>

B. Idoneidad del personal o equipo de trabajo propuesto por la empresa (máximo 10 puntos)

Criterio de evaluación	Puntaje asignado	Medio de verificación
<p>Coordinador del servicio de reclutamiento (máximo 5 puntos).</p>	<p>5 pts: Acredita experiencia en coordinación de dos o más procesos de reclutamiento y selección a gran escala (Más de 150 personas a nivel nacional) 3 pts: Acredita experiencia en coordinación de 1 proceso de reclutamiento y selección a gran escala (Más de 150 personas a nivel nacional) 0 pts: No acredita experiencia en coordinación de 1 proceso de reclutamiento y selección a gran escala (Más de 150 personas a nivel nacional).</p>	<p>Copia de: contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorio equivalentes.</p>
<p>Especialistas en reclutamiento y selección (al menos 2 personas) (máximo 5 puntos).</p>	<p>5 pts: Acredita experiencia de 3 o más años en la aplicación de entrevistas por competencias, desarrollo e implementación de procesos de evaluación de candidatos, así como en el manejo de herramientas digitales y sistemas de gestión de bases de datos de postulantes. 3 pts: Acredita experiencia de 1 a 2 años en la aplicación de entrevistas por competencias, desarrollo e implementación de procesos de evaluación de candidatos, así como en el manejo de herramientas digitales y sistemas de gestión de bases de datos de postulantes.</p>	<p>Copia de: contratos, órdenes de compra o de servicios, referencias laborales, constancias o documento probatorio equivalentes.</p>

Criterios Técnicos de Adjudicación (100 puntos en total)

	<p>0 pts: No acredita experiencia en la aplicación de entrevistas por competencias, desarrollo e implementación de procesos de evaluación de candidatos, así como en el manejo de herramientas digitales y sistemas de gestión de bases de datos de postulantes.</p>	
<h3>C. Propuesta técnica (máximo 50 puntos)</h3>		
<p>Metodología y enfoque técnico (máximo 20 puntos).</p>	<p>De 16 – 20 pts: La metodología es sólida, coherente y bien estructurada, integrando de manera clara y consistente estrategias de convocatoria, instrumentos de evaluación, criterios de selección, enfoque por competencias y pertinencia territorial, demostrando alta viabilidad y calidad técnica.</p> <p>8 – 15 pts: La metodología es adecuada y presenta elementos básicos para el proceso de reclutamiento y selección, incluyendo estrategias de convocatoria, evaluación y criterios; sin embargo, presenta debilidades en coherencia, nivel de detalle o articulación del enfoque por competencias y territorial.</p> <p>0 – 7 pts: La metodología propuesta es limitada, poco clara o incompleta, sin describir adecuadamente estrategias de convocatoria, instrumentos de evaluación, criterios de selección ni enfoque por competencias o pertinencia territorial.</p>	<p>Propuesta técnica</p>
<p>Capacidad operativa y despliegue territorial: estrategia propuesta para garantizar cobertura nacional, logística de implementación, recursos disponibles y mecanismos para ejecución eficiente en territorio (máximo 20 puntos).</p>	<p>De 16 – 20 pts: Estrategia sólida, coherente y bien estructurada, con mecanismos claros y efectivos para garantizar cobertura nacional, logística eficiente y ejecución oportuna.</p> <p>De 8 – 15 pts: Estrategia adecuada con elementos básicos para cobertura territorial y logística de implementación, aunque con limitaciones en detalle, coherencia o viabilidad.</p> <p>De 0 – 7 pts: Estrategia insuficiente o poco clara, sin mecanismos adecuados para garantizar cobertura nacional ni una logística viable en territorio.</p>	<p>Propuesta técnica</p>
<p>Cronograma propuesto que cumpla plenamente</p>	<p>10 pts: cronograma detallado que cumple los 30 días calendario, con hitos por producto, estratificación de</p>	<p>Propuesta técnica</p>

Criterios Técnicos de Adjudicación (100 puntos en total)		
<p>los plazos críticos de la consultoría (30 días calendario corridos a partir de la orden de inicio) (máximo 10 puntos).</p>	<p>días de trabajo, y por perfil y márgenes para la subsanación de observaciones.</p> <p>8 pts: cronograma que cumple el plazo de 30 días, pero sin holguras ni hitos por producto claramente definidos.</p> <p>0 pts: no presenta cronograma o este excede los 30 días calendario.</p>	
PUNTOS TOTALES	100 PUNTOS	